



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Datos Personales de la Dirección de Bienestar  
Padrón Único de Personas Beneficiarias del Programa “La Cocina del Bienestar”  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR

- I. La denominación del responsable.**  
Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.**
- a) Finalidad principal del tratamiento:**  
Impulsar el derecho fundamental a una alimentación sana, suficiente, nutritiva y de calidad entre los habitantes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a través de la instalación y operación de cocinas del Bienestar que contribuyan a mejorar la calidad en la alimentación de la comunidad Tlalnepantlense en las zonas prioritarias y en situación de vulnerabilidad.
- b) Finalidad secundaria del tratamiento:**  
Relación de beneficiarios que incluyen a las personas atendidas por el programa social “La Cocina del Bienestar” cuyo perfil socioeconómico se establece en las disposiciones legales aplicables.
- VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.**  
De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.
- IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.**
- No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Nota: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado a través de la en la página de Internet Oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección electrónica <http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/documentos/avisos/>